

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

22.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0589 de fecha 22 de diciembre de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista resultante de la tercera revisión de la autobaremación en la categoría de Auxiliar Administrativo.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C.Pers.	C. Fam.	Exp. Prof	Otros	TOTAL
31	45277246K	Nestar Vega, Francisca	30	2,5	34	17,5	84
32	45777635L	Yuste Cerdán, María Encarnación	0	0	35	25	60
33	45283244Q	Aguado Galindo, Gloria del Carmen	0	0	35	25	60
34	45283693M	Mohamed Amar, Horía	0	0	35	25	60
35	45293111Q	Galvez Abellán, Enrique Fco.	30	2,5	1,5	25	59
36	75012034H	Sánchez Morales, Carmen L.	1	0	32,25	25	58,25
37	45280765K	Ortells Rodríguez, Yolanda	30	2,5	0	25	57,5
38	45293491M	Montoya Sánchez, José Fco.	30	2,5	0	25	57,5
39	45280202X	Orta Zaragoza, Sandra	30	0	2,25	25	57,25
40	45278346V	Ramos Reyes, M ^a . Yolanda	30	5	11,25	10,75	57
41	15965357E	Sánchez Ruiz, Antonia	22	10	0	25	57
42	27225748G	Acien Callejón, M ^a . Angustias	30	0	1,5	25	56,5
43	45275074B	Rincón López, M ^a . Dolores	13	0	35	7,875	55,875
44	45279778T	Cháves Jiménez, Consuelo	0	2,5	33,75	19,5	55,75
45	45264331D	López Miralles, M ^a . Lourdes	30	0	0,75	25	55,75

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Auxiliar Administrativo de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 29 de diciembre de 2003.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

23.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0587, de 12 de diciembre de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Finalizado el pasado día 3 del actual el plazo de presentación de reclamaciones a la lista revisada de Oficial 1º de Albañilería, y no habiéndose presentado reclamaciones a la misma, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Oficial de 1.^a Albañilería.